

Expediente: **304/23**

Carátula: **MORALES RUBEN ALBERTO C/ PASAYO ADRIÁN, ZELARAYÁN ROCÍO S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/10/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ZELARAYAN, ROCIO-DEMANDADO

900000000000 - PASAYO, ADRIAN-DEMANDADO

23249607444 - MORALES, RUBEN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 304/23



H20443440390

JUICIO: MORALES RUBEN ALBERTO c/ PASAYO ADRIÁN, ZELARAYÁN ROCÍO s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.- EXPTE. 304/23.-

CONCEPCION,11 de octubre de 2023.-

Con lo informado por el Juzgado de Paz de Santa Cruz: A conocimiento del interesado. Asimismo, atento a sus manifestaciones de que obra en su poder el amparo objeto de las presentes actuaciones, el Sr. Morales deberá devolver el mismo a Inspección de Juzgados, en el plazo de 24 hs, oficina que lo remitirá al juzgado de Paz de Santa Cruz, y este último lo elevará en consulta (Ley 4815), en forma inmediata.-

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.